

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a empleados, las cuales son:

	Saldos al 5 de enero de 2015	Incrementos del año	Aplicaciones (pagos)	Saldos al 31 de diciembre de 2015
Vacaciones	\$ –	\$ 1,706	\$ 512	\$ 1,194
Prima vacacional	–	3,599	1,592	2,007
	\$ –	\$ 5,305	\$ 2,104	\$ 3,201

De acuerdo a lo establecido por la Ley Federal del Trabajo en su artículo 126, la Compañía queda exenta de la obligación de repartir utilidades a sus trabajadores en su primer año de operación.